

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024



A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:

OFICIO: 3S/456/DOP/JM/2024

ASUNTO: 3S.2/PERMISO DE SUBDIVISIÓN

Con relación a su solicitud respecto a la intención de Subdividir el predio denominado ubicado en sin número sección

segunda del municipio de Amaxac de Guerrero, Tlaxcala, propiedad del **C. Pablo**se identifica con credencial del el cual se encuentra dado
de alta con Clave Catastral quien acredita la
propiedad presentando

le comunico que esta Dirección a mi cargo, autoriza en los términos de los artículos 115 Fracción V de la Constitución Federal, Artículo 15 Fracción III de las Normas Técnicas de la Ley de la Construcción y Artículos 1°, 3°, 4° Fracción XIII, 12°, 15°, 57°, 114°, 135° y 138°, de la Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Tlaxcala, artículo 3 fracción XXII de la Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala.

Así mismo, le informo que de acuerdo a los datos proporcionados, el predio que habrá de segregarse, en la segunda fracción del predio denominado a nombre del **C. Nery** se identifica con credencial del el cual tendrá las medidas y colindancias siguientes de acuerdo a la Constancia de deslinde 087/01/AMX/JM, de fecha 07 de agosto de 2024, firmado por la Lic. Verónica Juez Municipal de Amaxac de Guerrero.

NORTE:

19.00 Metros, linda con

SUR:

21.95 Metros, linda con

ORIENTE:

17.45 Metros, linda con

PONIENTE:

23.35 Metros, linda con

Los datos son exclusivamente responsabilidad del solicitante. Este documento tiene una vigencia de seis meses a partir de la fecha de expedición. Se extiende la presente, para los fines y usos legales correspondientes, a los doce días del mes de agosto del año dos mil veinticuatro.

ATENTAMENTE

ING. EUSTACIO JAVIEROCOLOCOTZIARAMIREZ

DIRECTOR DE OBRASIPUBEICAS CONSTITUCIONAL

2021-2024

AMAXAG DE GRO, TLAX.

C.c.p.-Archivo/VHM/EJXR/@aghd@